

PARA 2014-2015

Mato aprobará con carácter definitivo la oferta de plazas MIR

La Ministra de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad aprobará con carácter definitivo la oferta de plazas en formación a incluir en la Convocatoria 2014/2015. Además, baja el porcentaje de plazas que podrán adjudicarse a aspirantes extracomunitarios en la titulación de Medicina del 9 al 4 por ciento.

Redacción | 01/08/2014 11:27

El Ministerio de Sanidad ha anunciado este viernes que ha propuesto a la Comisión Técnica Delegada de Recursos Humanos del SNS un conjunto de modificaciones en las Órdenes de Convocatoria de las pruebas de acceso a la Formación Sanitaria Especializada (FSE) para la convocatoria 2014-2015.

A través de la Orden de Convocatoria, la Ministra de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad aprobará con carácter definitivo la oferta de plazas en formación a incluir en la Convocatoria 2014/2015. En las convocatorias anteriores la oferta de plazas se fijaba por la Comisión de Recursos Humanos del SNS limitándose la orden de convocatoria a su publicación.

El Ministerio también ha explicado que se modifica el porcentaje de plazas que podrán adjudicarse a aspirantes extracomunitarios en la titulación de Medicina. La Orden establecerá una única vuelta para Médicos con un cupo máximo del 4 por ciento para aspirantes extracomunitarios (en la convocatoria pasada fue del 9 por ciento distribuido entre el 4 por ciento en primera vuelta y el 5 por ciento en segunda vuelta). El cupo de aspirantes extracomunitarios en las titulaciones de Farmacia y Enfermería será 3 por ciento y del 2 por ciento respectivamente. No hay cupo de extracomunitarios en las demás titulaciones.

Para facilitar la elección informada de los aspirantes, las comisiones de docencia deben hacer públicos tanto los "itinerarios tipo" como los "cronogramas de rotación" de las unidades docentes adscritas a las mismas.

Unificación de las plazas

Además, la orden de convocatoria será única para todas las titulaciones y se aplicarán criterios de calidad y transparencia, como la publicación por las comisiones de docencia de los itinerarios formativos y los cronogramas de rotación.

Junto a esto, Sanidad ha ratificado que seguirá siendo necesario en todas las titulaciones la puntuación mínima del 35 por ciento para ser adjudicatario de una plaza de formación, y la reserva de plazas para personas con discapacidad.

De acuerdo con el carácter único de esta convocatoria, se ha unificado la tasa de derechos de examen para todas las titulaciones. La tasa se fija en 29,59 euros y en 14,80 euros para familias numerosas de categoría general.

Sanidad ha señalado que para facilitar la elección informada de los aspirantes, las comisiones de docencia deben hacer públicos tanto los *itinerarios tipo* como los *cronogramas de rotación* de las unidades docentes adscritas a las mismas.

Puntuación mínima

Apunta, además, que se mantiene la puntuación mínima o nota de corte para poder ser adjudicatario de plaza fijada en la convocatoria previa. Es decir, el 35 por ciento de la media aritmética de las diez mejores valoraciones particulares del ejercicio de contestaciones múltiples.

También continuará aplicándose la reserva del 7 por ciento del total de las plazas ofertadas a personas con una discapacidad mayor del 35 por ciento que así lo soliciten. Asimismo, se mantiene la posibilidad para los aspirantes de solicitar la adopción de medidas compensatorias para la realización del examen, de medios y tiempos.

En cuanto al número de preguntas en los exámenes, Enfermería eleva el número a 200 (en la convocatoria previa fue de 180), más 10 de reserva ampliándose la duración del examen a cuatro horas y media. El número de preguntas para el resto de titulaciones será de 225, más 10 de reserva.

Una vez realizado el ejercicio, los aspirantes podrán formular únicamente de manera telemática las reclamaciones a las respuestas de las preguntas de respuesta múltiple del examen de acceso, aprobadas por las diferentes Comisiones Calificadoras. Esta medida facilitará y agilizará tanto la presentación de las solicitudes por los aspirantes como la revisión de las mismas por las Comisiones Calificadoras.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2014/08/01/area-profesional/profesion/mato-aprobara-caracter-definitivo-oferta-plazas>